

Municipalidad de Chillán Viejo Recursos Humanos

RECONOCE COMETIDOS DE DOÑA ANDREA FUENTES MENDEZ Y CLAUDIA RUBILAR

DECRETO N° CHILLÁN VIEJO. 1857 14 OCT 2009

VISTOS: Las facultades conferidas en la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, refundida con sus textos modificatorios, las instrucciones contenidas en la Ley N° 18.883, sobre Estatuto Administrativo, para funcionarios Municipales; los Decretos Alcaldicios N° 2030 y 2040 del 09.12.08 y 10/12/09, mediante los cuales se nombra y delega atribuciones en el Administrador Municipal, respectivamente.

CONSIDERANDO:

El Memorando Nº 230 del 17/08/2009 del Sr. Director de Dideco , quien solicita se reconozcan los cometidos de don(ña) **ANDREA FUENTES MENDEZ y CLAUDIA RUBILAR** , para ir a la ciudad de **CONCEPCION** .

DECRETO

1.- **RECONOCE** cometido funcionario a don (ña)

ANDREA FUENTES MENDEZ, HONORARIOS Asimilada al Grado 12,° EM y a doña **CLAUDIA RUBILAR**, HONORARIOS Asimilada al Grado 12,° EM quienes deberá ir a la ciudad de **CONCEPCION** el día 07/08/2009 con el fin de participar en el proceso de postulación de Mujeres Jefas de Hogar a las becas presidenciales Mypes.

2.- PAGUESE el 40% del viático y devuélvanse los gastos de movilización ya sean pasajes, peajes, estacionamiento, bencina y/o otros gastos propios en que se incurra y si es necesario la Municipalidad pagará la matrícula y los gastos relacionados con capacitación, según lo señalado por disposiciones legales vigentes.

3.- IMPÚTESE el gasto correspondiente al Subtítulo 21, Ítem 02, Asignación 004, subasignación 006; Subtítulo 22, Ítem 08, Asignación 007; Subtítulo 22, Ítem 03, Asignación 001; Subtítulo 22, Ítem 11, Asignación 002, del presupuesto municipal vigente.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

ULISES AEDO VALDES ADMINISTRADOR MUNICIPAL

FRANCISCO FUENZALIDA VALDES

SECRETARIO MUNICIPAL

UAV / FFV / MGB/ PAQ/ emm

DISTRIBUCION:

MUNICIPA

Secretaria Municipal, Control, Depto. Personal, Oficina de Partes